

ANEXO

La carrera de Doctorado en Antropología Social fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2018-15-APN-CONEAU#ME) por la Universidad Nacional de Misiones, que ha cumplido con un segundo proceso de evaluación externa en 2017.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada como proyecto en 1999 (Resolución CONEAU N° 622/99) y como carrera en funcionamiento en 2009 con categoría A (Resolución CONEAU N° 417/09). Las recomendaciones efectuadas en esa última oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Seguimiento de docentes y alumnos	- Se sistematicen los mecanismos de seguimiento de docentes y graduados.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	- Se presentó un nuevo Reglamento del Programa de Posgrado en Antropología Social.
Estructura de gestión	- A partir del fallecimiento del anterior Director de la carrera, en 2014 se designó un nuevo docente para que cumpla dicha función.
Antecedentes y producción del cuerpo académico	- Se modificó la composición del cuerpo docente, aumentándose de 12 a 36. - Se establecieron nuevos mecanismos de seguimiento de docentes.
Investigación	- Se incrementaron de 12 a 17 las actividades de investigación informadas.
Seguimiento de alumnos	- Se establecieron nuevos mecanismos de seguimiento de graduados.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Antropología Social, de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, se inició en el año 1999 en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, tiene una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

El presente Doctorado y la Maestría homónima forman parte del Programa de Posgrado en Antropología Social (PPAS), dependiente de la Secretaría de Investigación y Postgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) del Consejo Superior (CS) N° 45/98, que aprueba la creación de la carrera; Res. CD N° 252/14, que aprueba la designación del Director del PPAS; Res. CS N° 136/15, que aprueba el Reglamento de Posgrado de la UNaM. En ocasión del recurso de reconsideración, se presenta la Res. CS N° 017/20 que aprueba el plan de estudios de la carrera y el Reglamento del Programa de Posgrado en Antropología Social.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director y un Comité Académico.

La estructura de gestión resulta idónea para garantizar el buen funcionamiento de la carrera y constatar el cumplimiento de sus objetivos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios			
Aprobación del Plan de Estudios por Res. CS N° 017/20.			
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Créditos	Carga horaria
Cursos y seminarios de posgrado (créditos escolarizados)	-	30	300 horas
Actividades obligatorias de otra índole: investigación y tutorías	-	30	300 horas
Carga horaria total de la carrera		60	600 horas
Duración de la carrera: 4 semestres.			
Plazo para presentar la tesis, a partir de la aceptación como doctorando: 6 años, según el Reglamento de Posgrado de la Universidad.			
Organización del plan de estudios:			
El plan de estudios es personalizado y tiene una duración total de 600 horas o 60 créditos (10 horas = 1 crédito). Se deben realizar 300 horas de cursos escolarizados (cursos y seminarios de posgrado). Entre ellos, se pueden cursar hasta 100 horas en cursos externos al PPAS. Los cursos son seleccionados por los alumnos con el asesoramiento de su director de tesis. Asimismo, se deben destinar 300 horas a la realización de investigaciones dentro de un proyecto acreditado y a tutorías con el director de tesis.			
Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)			67

El diseño del plan, sus objetivos y contenidos se relacionan con el tipo de carrera, el área disciplinar y su denominación.

La UNaM propone una numerosa oferta académica que permite cumplimentar materias electivas en vinculación con las temáticas de las tesis de los alumnos. Sus contenidos son acordes al nivel de posgrado, con adecuada evaluación final y bibliografía suficiente y actualizada.

Se presentan los recorridos curriculares de los últimos 5 graduados, así como los correspondientes certificados analíticos. Los recorridos curriculares dan cuenta de su relación con las tesis, resultando satisfactorios.

Cabe señalar que los cursos que ofrece el PPAS sirven indistintamente para el nivel de Maestría o de Doctorado. La única modalidad de cursado admitida para la Maestría en Antropología Social es la presencial, que implica la asistencia a un 75% de las clases como mínimo.

Requisitos de admisión

Pueden postular al Doctorado egresados de la carrera de Licenciatura en Antropología Social de la UNaM o de carreras similares de universidades argentinas o extranjeras. En el caso de los graduados de carreras no afines, éstos deberán contar previamente con un título de Maestría en Antropología, de la UNaM o de otra universidad.

Asimismo, los postulantes deben presentar un proyecto de investigación sobre una temática ubicable en alguna de las líneas de investigación definidas por el PPAS. Deben también presentar constancia de su capacidad para leer fluidamente en inglés.

La selección final es efectuada por el Comité Académico, que toma en cuenta: los antecedentes de los postulantes, la calidad del proyecto de investigación presentado y la disponibilidad de docentes-investigadores para supervisar la investigación y la elaboración de la tesis doctoral.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

Según lo informado en el recurso, el cuerpo académico se compone de 36 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 18	16	2	-	-	-
Invitados: 18	18	-	-	-	-
Mayor dedicación en la institución	11				
Residentes en la zona de dictado de la carrera	12				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Antropología, Arqueología, Sociología, Historia, Geografía Económica y Social
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	30
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	35
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	31
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	27
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	9

La proporción de docentes estables e invitados se adecua a los estándares vigentes.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Sociología (UBA), Magister en Ciencias Sociales con orientación en Sociología (FLACSO) y Doctor en Ciencias Sociales (UBA).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular en la UNaM.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, Categoría I en el Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha realizado 3 publicaciones en revistas sin arbitraje y 9 partes de libros.

Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis y ha participado en la evaluación de investigadores y de trabajos en revistas de ciencia y tecnología.
--	--

A partir del fallecimiento del anterior Director de la carrera, en 2014 se designó un nuevo docente para que cumpla dicha función. Actualmente, en la estructura de gestión tanto el Director como los miembros del Comité Académico poseen título de Doctor y dedicación exclusiva en la UNaM. Todos acreditan, además, trayectoria académica y profesional reconocida, acorde con las responsabilidades y funciones a desempeñar.

Dos docentes informan título de Magister. Ambas cuentan con vasta trayectoria académica y profesional relacionada con los temas que dictan, lo cual se considera pertinente.

Los restantes docentes informan titulación igual a la que otorga la carrera y, en su mayoría, cuentan con antecedentes en docencia universitaria, dirección de trabajos finales, gestión académica, investigación científico-tecnológica y participación en reuniones científicas vinculadas a las asignaturas que tienen a su cargo.

Supervisión del desempeño docente

Se informa como mecanismo de seguimiento de la actividad de docentes un sistema de encuestas para recabar información de los estudiantes sobre su valoración de los seminarios en los que han participado. Asimismo, se presenta un ejemplo de ficha de evaluación de cursado en donde se debe incorporar el nombre del curso, del profesor y se deben contestar preguntas que evalúan distintos aspectos del curso.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	17
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	10
Cantidad de actividades radicadas en la institución	14
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	17
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	10
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	6
Cantidad de actividades que informan resultados	9
Cantidad de actividades con evaluación externa	17

La UNaM cuenta con una destacada trayectoria y continuidad en proyectos de investigación y de vinculación relacionados con distintas áreas de estudio de la Antropología Social. Asimismo, se informan resultados relevantes y vinculados con la temática objeto de estudio. Por último, las tesis presentadas abordan temáticas estrechamente vinculadas con los proyectos de investigación. De este modo, se considera que las actividades de investigación informadas satisfacen las necesidades planteadas por los objetivos y el perfil específico de la carrera.

Las líneas de investigación vigentes para los aspirantes al Doctorado son: Cultura, sociedad y medio ambiente; Ideología y política; Antropología y Desarrollo, Parentesco y Economía, Mercados y Sistemas de Intercambio; Procesos de Integración Regional; Sociología e historia de las ciencias sociales; Relaciones interétnicas.

También se informan 5 alumnos participando en actividades de investigación en otras instituciones (Universidad Nacional de Jujuy, Universidad Nacional del Nordeste y Asociación Médica Argentina).

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis. Se presentaron las copias de 8 tesis completas. Con respecto a las tesis presentadas, las temáticas abordadas se corresponden con los objetivos de la carrera, son relevantes y constituyen aportes al conocimiento del área de estudio. Por todo ello, se consideran de calidad.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 30.

La cantidad de docentes con experiencia en la dirección de tesis es suficiente, abordando distintos campos de la disciplina.

Jurado

Según el plan de estudios de la carrera, el jurado evaluador debe estar integrado por 5 profesores con nivel de Doctorado, la mayoría de los cuales deben ser externos a la UNaM. Los directores y codirectores de la tesis no podrán integrar dicho tribunal. Sin embargo, en el

mismo plan de estudios se estipula que la defensa de la tesis doctoral será pública y tendrá lugar ante un tribunal integrado por lo menos por dos de los miembros del jurado y presidido por el Director del PPAS. De acuerdo a lo establecido en los estándares vigentes, es necesario adecuar la normativa a los efectos de asegurar que todos los integrantes del jurado participen de la defensa oral y pública de la tesis.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2008 hasta el año 2017, han sido 28. Los graduados, desde el año 2008, han sido 10.

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. Al ser aceptado en el Doctorado, el Comité Académico designa un director de tesis y de investigación, teniendo en cuenta la propuesta del candidato y la congruencia de su proyecto de investigación con alguna de las líneas de investigación llevadas a cabo por docentes. El profesor designado tiene entre sus funciones guiar al alumno en la selección de cursos, incorporar a éste en uno de los proyectos de investigación bajo su dirección y acordar con el postulante un programa de entrevistas y seguimiento tutorial.

En relación con los mecanismos de seguimiento de los graduados, cada 2 años se implementa por medio del correo electrónico una breve encuesta tendiente a mantener información actualizada sobre la inserción ocupacional, con especial referencia a los logros alcanzados en las actividades de investigación y de docencia universitaria, así como a su valoración de la formación recibida en el PPAS en relación con aquellas.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Adecuar la normativa a los efectos de asegurar que todos los integrantes del jurado participen de la defensa oral y pública de la tesis.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Los alumnos cursan en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, en donde disponen de laboratorios de informática y aulas. Asimismo, en la Secretaría de Investigación y Postgrado se dispone de un ámbito de reunión, un Centro de Estudios Históricos Culturales, espacio para profesores y oficinas.

La infraestructura y el equipamiento informados resultan adecuados y suficientes para el dictado de la carrera.

El fondo bibliográfico de la Biblioteca de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales consta de 10000 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 7 suscripciones a revistas especializadas. Además, los alumnos acceden a la Biblioteca Especializada sobre Misiones “Kaul Grünwald”, en donde disponen de 1000 volúmenes. Asimismo, se listan las bases de datos, conexiones a redes informáticas y bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible es adecuado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es el Departamento de Higiene y Seguridad Laboral de la UNaM.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada como proyecto en 1999 (Resolución CONEAU N° 622/99) y como carrera en funcionamiento en 2009 con categoría A (Resolución CONEAU N° 417/09).

La estructura de gestión resulta idónea para garantizar el buen funcionamiento de la carrera y constatar el cumplimiento de sus objetivos.

El diseño del plan, sus objetivos y contenidos se relacionan con el tipo de carrera, el área disciplinar y su denominación. La oferta académica es numerosa y permite cumplimentar materias electivas en vinculación con las temáticas de las tesis de los alumnos. Los contenidos son acordes al nivel de posgrado, con bibliografía suficiente y actualizada.

Los docentes cuentan con antecedentes en docencia universitaria, dirección de trabajos finales, gestión académica, investigación científico-tecnológica y participación en reuniones científicas vinculadas a las asignaturas que tienen a su cargo.

Las actividades de investigación informadas satisfacen las necesidades planteadas por los objetivos y el perfil específico de la carrera.

Las tesis presentadas se consideran de calidad. De acuerdo a lo establecido en los estándares vigentes, es necesario adecuar la normativa a los efectos de asegurar que todos los integrantes del jurado participen de la defensa oral y pública de la tesis. Los mecanismos de seguimiento de alumnos y graduados se consideran adecuados.

La infraestructura, el equipamiento y el acervo bibliográfico informados resultan adecuados y suficientes para el dictado de la carrera.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-62167775-APN-DAC#CONEAU RRANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.